



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00580212- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la licitación privada N° 60/2024: "Adquisición de Productos cárnicos para la elaboración de menús diarios por el periodo de 4 (cuatro) meses";

Que el llamado de dicha Licitación fue autorizado según RESOL-2024-299-E-UNC-BIMO#REC obrante en número de orden 21;

Que el procedimiento que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01, artículo 25 inciso c) y 1030/16 artículo 12, la Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2° Punto II, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones en el orden 97 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2024-75708-E-UNC-DGAJ#SG, obrante en el orden #100;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la licitación privada N° 60/2024: "Adquisición de Productos cárnicos para la elaboración de menús diarios por el periodo de 4 (cuatro) meses" y, en consecuencia adjudicar la misma a la firmas:

- a. SANCOF SAS - (CUIT N° 33-71710379-9), renglones 1, 3, 5 y 6, invirtiendo en ello la suma total de \$80.985.000,00 (Pesos ochenta millones novecientos ochenta y cinco mil)
- b. CHRISTIAN IMOLA - (CUIT N° 20-32317141-7), renglones 2, 4 y 7, invirtiendo en ello la suma de \$44.454.375,00 (Pesos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco)

Con una adjudicación total de \$125.439.375 (Pesos ciento veinticinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco) según se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y con la imputación que allí mismo se indica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de los interesados y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Secretaria de Gestión Institucional.

ja